



Avanza la alianza COPEC Empresa y AFSAG

El Directorio Nacional de AFSAG tiene el agrado de informar que, tras el proceso de recopilación de antecedentes efectuado durante la última semana, **COPEC ha validado y aceptado la nómina de más de 1.500 socias, socios y familiares** inscritos en la primera etapa del convenio, lo que permite avanzar en el proceso de incorporación a sus plataformas de beneficios.

1 Acceda al enlace y regístrese

Cada socia, socio y persona del grupo familiar inscrita en la etapa anterior deberá acceder al siguiente enlace:

appcopecempresa.cl/alianza-afsag

Al momento de registrarse, deberán ingresar los siguientes datos de la Organización:

RUT AFSAG 72.119.900-2
Razón Social ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

2 Descargue la aplicación COPEC EMPRESA

Atención importante: esta aplicación no corresponde a la App Copec común. Para utilizar el beneficio asociado al convenio, debe descargarse específicamente la aplicación **COPEC EMPRESA**.

El tutorial de uso está disponible en appcopecempresa.cl/tutoriales

3 COPEC Empresa completará su inscripción

A través de esta plataforma, COPEC Empresa realizará la inscripción individual de cada beneficiario en sus sistemas, sobre la base del listado ya entregado por AFSAG, levantado durante la etapa anterior, vinculando a cada persona beneficiaria con el ID que genera internamente la aplicación COPEC Empresa. **Solicitamos realizar este trámite a la brevedad**, a fin de asegurar la correcta incorporación al convenio y habilitar oportunamente el acceso a los beneficios asociados.

El Directorio Nacional de AFSAG agradece la alta participación de nuestras socias y socios en esta iniciativa, que ha permitido consolidar uno de los convenios de cobertura nacional más importantes gestionados por nuestra organización. Este avance beneficiará directamente a nuestras socias, socios y sus familias en todo el país.

DIRECTORIO NACIONAL AFSAG

Santiago, 08 de julio de 2026